APRUEBA BASES Y DISPONE DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA PROFESIONAL PARA PROVEER CARGOS TITULARES DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

RESOLUCIÓN AFECTA N°

VISTOS: Estos antecedentes, Párrafo I, Titulo II artículos 17 al 25 de la Ley Nº18.834; el D.S. Nº69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; el DFL N°4/2017 y DFL N°2/2019 que fija la planta para el Servicio de Salud de Antofagasta; El DFL. Nº 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834/1989; la Resolución Nº 06/2019, de la Contraloría General de la República; el DFL Nº 1/2005, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL Nº 2763/1979; el DS Nº 140/2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto Afecto Nº1/2023 y el Decreto Exento N°66/2023 del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 44 de la ley N° 18.575, establece, en lo que interesa, que el ingreso en calidad de titular se hará por concurso público; similar regulación se contiene en el inciso primero del artículo 17 de la ley N° 18.834, el cual previene que el ingreso a los cargos de carrera en calidad de titular, se hará por concurso público y procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a este, que no hubieren podido proveerse mediante promociones, norma esta última que se reitera en el artículo 10 del decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de concursos de la ley N° 18.834.

2. Que, mediante la Toma de Razón N°23/2023 se aprobaron las bases del Concurso Interno de Promoción Profesional, a través del cual se han provisto las vacantes en grados superiores a los grados de inicio establecidos para la planta profesional.

3. Que, mediante la Toma de Razón N° 02/2024 se realizan los nombramientos correspondientes al Concurso Interno de Promoción Profesional, quedando 159 vacancias en grado de inicio 16° y 15° EUS.

4. Que, de acuerdo a la planta prevista en el DFL N°4/2017 y DFL N°2/2019, ambos del Ministerio de Salud, que fija la Planta del Servicio de Salud Antofagasta, y atendida la dotación actual del mismo, existen vacantes en cargos que es menester proveer mediante concurso público.

5. Que, para lo anterior, se constituyó el COMITÉ DE SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONCURSO DE INGRESO DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N° 1.991, de 7 de junio de 2024 y modificado mediante la resolución exenta N° 2.596, de 14 de agosto de 2024 y resolución exenta N° 3.086, de fecha 11 de octubre de 2024.

6. Que, dicha comisión emitió acta de reunión N° 1 de fecha 09 de julio de 2024, acta de reunión N°2 de fecha 31 de julio 2024, acta de reunión N°3 de fecha 27 de agosto de 2024, acta de reunión N° 4 de fecha 07 de octubre de 2024, acta de reunión N°5 de fecha 11 de octubre 2024, acta de reunión N°6 de fecha 14 de noviembre de la misma anualidad, mediante la cual, acordó aprobar las bases para proveer los mencionados cargos, acordando además realizar el llamado a concurso para cada cargo vacante del Servicio de Salud Antofagasta.

7. Que, mediante el oficio N° E541789/24 se representaron las bases de concurso público de ingreso a la planta profesional. Se convoca al comité para la

NDMH CLCM EABP(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

revisión de las observaciones y correcciones a las presentes bases, por lo cual consta en el Acta N° 4 de fecha 07 de octubre del 2024.

8. Que, para los efectos señalados precedentemente, es necesario aprobar las bases que previamente han sido revisadas por el anotado Comité, que regularán el llamado a Concurso Público, para la provisión de los cargos que se señalarán, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°69 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

9. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 11 de la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, se encuentran afectos al trámite de toma de razón aquellos aprobatorios de bases de concursos para el ingreso o promoción, en calidad de titular, incluyendo aquellos correspondientes al artículo 8º del Estatuto Administrativo, salvo que se ajusten a un formato tipo aprobado previamente por esta Contraloría General.

10.- Que, en ese contexto, y atendidas las facultades que me son propias,

R E S U E L V O:

1°. - APRUÉBASE LAS SIGUIENTES BASES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR CARGOS DE LA PLANTA PROFESIONAL, LEY 18.834, DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.

BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO
A LA PLANTA PROFESIONAL PARA PROVEER CARGOS TITULARES
DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

1. El Servicio de Salud Antofagasta llama a Concurso Público para proveer en calidad de Titular los cargos vacantes de la Planta de Profesionales, establecidas en el DFL N°4/2017 y DFL N° 2/2019 y que se encuentran regidos por la Ley Nº 18.834/1989, del Servicio de Salud de Antofagasta, según las características y requisitos que en cada caso se indican.
2. Este proceso se ajusta a la normativa establecida en el DFL. N° 29/2005, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, el Decreto N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo y el Instructivo Presidencial N° 2, promulgado el 15 de junio de 2006, sobre Código de Buenas Prácticas Laborales.

I. ANTECEDENTES GENERALES

El Servicio de Salud Antofagasta busca proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales, para los siguientes establecimientos de la red asistencial:

- Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta.
- Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama.
- Hospital Marcos Macuada de Tocopilla.
- Hospital Comunitario 21 de Mayo de Taltal.
- Dirección del Servicio de Salud.
- Centro Oncológico del Norte.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

II. VACANTES A PROVEER

2.1.Identificación de los cargos:

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Unidad Gestión de Casos	EU223-0
	PROFESIONAL	15°	1	Fonoaudiólogo/a Unidad Medicina Física y Rehabilitación	FLGO223-01
	PROFESIONAL	15°	1	Psicólogo/a Reclutamiento y Selección	PS223-02
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA	PROFESIONAL	15°	1	Referente Políticas de Género	RPG201-06
HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	PROFESIONAL	15°	2	Enfermero/a Servicio Clínico Pediatría	EU212-14
	PROFESIONAL	15°	2	Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 1	EU212-16
	PROFESIONAL	15°	4	Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 3	EU212-18
	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria	EU212-20
	PROFESIONAL	15°	6	Enfermero/a Unidad de Apoyo a la Emergencia	EU212-22
	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Unidad de Apoyo Anestesia y Pabellón Quirúrgico	EU212-21
	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Unidad de Paciente Crítico Adulto	EU212-25

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
	PROFESIONAL	15°	1	Matrón/a Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología	MT212-10
HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	PROFESIONAL	15°	5	Enfermero/a Servicio Clínico Medicina Interna	ESCMI203-02
	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Servicio Clínico Psiquiatría	ESCPS203-04
	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Unidad Médico Quirúrgico Cuidados Básicos	EMQCB203-01
	PROFESIONAL	15°	2	Profesional de Informática Departamento de Informática	PI203-01
	PROFESIONAL	15°	1	Kinesiólogo/a Unidad Paciente Crítico	KLGO203-01
	PROFESIONAL	15°	1	Matrón/a Pabellón Maternidad	MT203-03
	PROFESIONAL	15°	3	Matrón/a UCI Neonatología	MT203-06
	PROFESIONAL	15°	1	Terapeuta Ocupacional Servicio Clínico Psiquiatría	TO203-01
HOSPITAL COMUNITARIO "21 DE MAYO" DE TALTAL	PROFESIONAL	15°	1	Matrón/a Servicio de Maternidad	MT216-01
HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	PROFESIONAL	15°	1	Profesional Departamento de Gestión de Personas	AS211-03
	PROFESIONAL	15°	1	Enfermero/a Atención Primaria de Salud	EU211-10
	PROFESIONAL	15°	1	Kinesiólogo/a Unidad de Urgencia	KLGO211-03

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
	PROFESIONAL	15°	1	Matrón/a Coordinadora Unidad de Ginecología	MT211-07
	PROFESIONAL	15°	1	Nutricionista Atención Primaria de Salud	NT211-03
	PROFESIONAL	15°	1	Periodista Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	PDT211-01
CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Reclutamiento y Selección	PS223-03
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Centro Salud Mental Comunitaria Calama	PCSMC201-07
HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	PROFESIONAL	16°	1	Asistente Social Unidad de Gestión del Ausentismo	AS212-05
	PROFESIONAL	16°	1	Asistente Social Unidad de Gestión del Usuario	AS212-04
	PROFESIONAL	16°	1	Educador/a de Párvulos Unidad Sala Cuna	EP212-03
	PROFESIONAL	16°	4	Enfermero/a Consultorio Adosado de Especialidades	EU212-12
	PROFESIONAL	16°	3	Enfermero/a Hospitalización Domiciliaria	EU212-13
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Servicio Clínico Pediátrico	EU212-15
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 1	EU212-17

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
	PROFESIONAL	16°	2	Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 3	EU212-19
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Unidad Atención Prequirúrgica	EU212-11
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Unidad de Endoscopía	EU212-23
	PROFESIONAL	16°	2	Enfermero/a Unidad de Gestión de Camas	EU212-24
	PROFESIONAL	16°	2	Ingeniero/a en Computación e Informática	ICI212-03
	PROFESIONAL	16°	1	Kinesiólogo/a Hospitalización Domiciliaria	KGLO212-04
	PROFESIONAL	16°	2	Kinesiólogo/a Servicio Medicina Física y Rehabilitación	KGLO212-06
	PROFESIONAL	16°	1	Kinesiólogo/a Unidad de Salud Funcionaria	KGLO212-05
	PROFESIONAL	16°	3	Matrón/a Policlínico Alto Riesgo Obstétrico	MT212-09
	PROFESIONAL	16°	6	Matrón/a Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología	MT212-11
	PROFESIONAL	16°	2	Matrón/a UNACESS	MT212-12
	PROFESIONAL	16°	4	Nutricionista Sección Alimentación y SEDILE	NT212-02
	PROFESIONAL	16°	1	Audiovisualista Departamento de Comunicaciones	PDT212-02

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Tesorería, Departamento de Finanzas	PROF212-02
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Activo Fijo, Departamento de Finanzas	PROF212-01
	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Buen Trato Laboral	PS212-09
	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Hospital de Día	PS212-10
	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Unidad de Salud Funcionaria	PS212-11
	PROFESIONAL	16°	1	Tecnólogo/a Medico Unidad Anatomía Patológica	TM212-08
	PROFESIONAL	16°	2	Tecnólogo/a Medico Unidad de Apoyo Laboratorio Clínico	TM212-11
	PROFESIONAL	16°	2	Tecnólogo/a Medico Unidad de Apoyo Radiología	TM212-10
	PROFESIONAL	16°	3	Tecnólogo/a Medico Unidad de Medicina Transfusional	TM212-12
HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Apoyo de Recaudación	PAR203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Gestión de Personas	PGP203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Operaciones	PO203-02
	PROFESIONAL	16°	1	Trabajador Social Centro Adosado de Especialidades Maternal	TS203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Asistente Social Oficina Informaciones Reclamos y Sugerencias	AS203-02

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
	PROFESIONAL	16°	1	Educador/a de Párvulos Unidad Cuidados Infantiles	EP203-01
	PROFESIONAL	16°	3	Enfermero/a Médico Quirúrgico Adulto	EMQA203-07
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Médico Quirúrgico Cuidados Básicos	EU203-26
	PROFESIONAL	16°	3	Enfermero/a Servicio Clínico Pediatría	ESCP203-03
	PROFESIONAL	16°	2	Enfermero/a Servicio de Especialidades	ESE203-05
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria	ECMA203-09
	PROFESIONAL	16°	1	Enfermero/a Unidad Prequirúrgica	EPQ203-08
	PROFESIONAL	16°	1	Fonoaudiólogo/a Otorrinolaringología	FOT203-02
	PROFESIONAL	16°	1	Fonoaudiólogo/a Servicio Medicina Física y Rehabilitación	FMFR203-03
	PROFESIONAL	16°	1	Analista de Compras Unidad de Abastecimiento	AC203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional Unidad de Remuneraciones	PUR203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Apoyo Estadístico	PAE203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Informática Monitor SIGGES Unidad Gestión AUGE-GES	PIMS203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Kinesiólogo/a Servicio Medicina Física	KLGO203-02

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
	PROFESIONAL	16°	3	Matrón/a Centro Adosado de Especialidades Maternal	MT203-02
	PROFESIONAL	16°	4	Matrón/a Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología	MT203-04
	PROFESIONAL	16°	2	Matrón/a Subdirección Matronería	MT203-05
	PROFESIONAL	16°	3	Nutricionista Unidad Alimentación	NT203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Apoyo Unidad Anestesia y Pabellón Quirúrgico	PAAP203-01
	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Encargado/a Protocolo de Riesgos Psicosociales	PS203-04
	PROFESIONAL	16°	2	Tecnólogo/a Médico Banco de Sangre	TM203-02
	PROFESIONAL	16°	1	Tecnólogo/a Médico/a de Histopatología Unidad de Anatomía Patológica	TM203-03
	PROFESIONAL	16°	1	Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Imagenología	TM203-05
	PROFESIONAL	16°	6	Tecnólogo/a Médico/a Unidad Laboratorio Clínico	TM203-04
	PROFESIONAL	16°	1	Contador/a Auditor Unidad de Apoyo Anestesia y Pabellón Quirúrgico	CT203-01
HOSPITAL COMUNITARIO	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Atención Primaria de Salud	PS216-01

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	NOMBRE CARGO	CÓDIGO CARGO
"21 DE MAYO" DE TALTAL	PROFESIONAL	16°	1	Tecnólogo/a Médico/a Unidad Laboratorio Clínico	TM216-01
HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	PROFESIONAL	16°	1	Educador/a de Párvulos Cuidados Infantiles	EP211-02
	PROFESIONAL	16°	1	Profesional de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento del Departamento de Recursos Físicos	IMI211-01
	PROFESIONAL	16°	2	Matrón/a Unidad de Ginecología	MT211-08
	PROFESIONAL	16°	1	Psicólogo/a Encargado Protocolo Riesgos Psicosociales Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	PS211-08
	PROFESIONAL	16°	3	Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Imagenología	TM211-06
	PROFESIONAL	16°	1	Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Laboratorio	TM211-07

2.2. Descriptores de cargos a proveer

2.3. <u>Vacantes a proveer Dirección de Servicio de Salud</u>

- **Referente Políticas de Género, Unidad Social de la Subdirección de Gestión Asistencial, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. RPG201-06.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Psicóloga/o, Asistente Social, Trabajador/a Social y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en organismos del sector público o privado, desempeñándose en gestión y/o referencia técnica en programas asociados a políticas de género y violencia intrafamiliar, en áreas judiciales, tribunales de familia/garantía, fiscalía, Servicio Nacional de Menores y/o entidad de similares características.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Cursos en gestión en salud; políticas públicas de género; género y diversidades; género y proceso judicial; violencia de género, intrafamiliar y laboral; derechos humanos; interculturalidad; población LGTBQ+; salud sexual y reproductiva; estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Psicólogo/a Centro Salud Mental Comunitaria Calama, Unidad de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PCSMC201-07.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en atención clínica y/o comunitaria de salud mental, equipos multidisciplinarios, programas psicosociales o similares.

Deseable Capacitación en: Cursos en modelo de gestión de Centros de Salud Mental Comunitaria; salud mental comunitaria, modelo biopsicosocial, salud familiar y/o rehabilitación psicosocial; intervención comunitaria y/o enfoque sistémico; gestión terapéutica; psicología clínica y/; ley 18.834, estatuto administrativo.

2.4. <u>Vacantes a proveer Hospital Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta</u>

- **Profesional de Apoyo Estadístico, Unidad de Estadística del Staff Asesor de Dirección, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PAE203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a en Administración de Empresas.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado en áreas de estadística, gestión de datos y/o auditoría.

Deseable Capacitación en: Cursos en administración y gestión organizacional; estadística; herramientas informáticas; MS Office (Word, Excel, Power Point, Plataformas de Correo Electrónico), nivel básico e intermedio; estatuto administrativo.

- **Profesional Gestión de Personas, Departamento de Administración del Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PGP203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Administrador/a Público.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en establecimientos de salud público o privado, en las áreas de gestión de personas en instituciones de mediana o alta complejidad.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 26-III-1927 CHILE
TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Cursos afines en el área de gestión de personas o recursos humanos; estatuto administrativo 18.834; probidad y transparencia; comunicación efectiva; resolución de conflictos; inteligencia emocional; planificación estratégica; metodologías de gestión productiva; MS Office (Word, Excel, Power Point, Plataformas de Correo Electrónico), nivel intermedio; estatuto administrativo.

- **Profesional de Operaciones, Departamento de Operaciones de la Subdirección de Operaciones, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PO203-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Administrador/a Público.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en establecimientos de salud públicos o privados, en las áreas de operaciones y control de gestión, en instituciones de mediana o alta complejidad.

Deseable Capacitación en: Cursos en gestión y administración de contratos; gestión y políticas públicas; innovación y gestión (I+D); riesgos hospitalarios; ley de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; ley 19.886 de compras públicas; normativa legal utilizada según contratos; formación en sistema de información SIC; MS Office (Word, Excel, Power Point, Plataformas de Correo Electrónico), nivel intermedio; estatuto administrativo 18.834; probidad y transparencia.

- **Trabajador Social, Centro Adosado de Especialidades Maternal de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. TS203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Trabajador Social, Asistente Social.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en atención directa al usuario y gestión de redes de apoyo institucionales y organizaciones públicas del estado.

Deseable Capacitación en: Cursos en atención al usuario; intervención en crisis; primeros auxilios psicológicos; probidad y transparencia; Ley 18.834 estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio.

- **Asistente Social, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias del Staff Asesor de Dirección, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. AS203-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Trabajador Social, Asistente Social.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en atención directa al usuario y gestión de redes de apoyo institucionales y organizaciones públicas del estado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Cursos en atención al usuario; probidad y transparencia; intervención en crisis; primeros auxilios psicológicos; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio.

- **Profesional de Apoyo, Unidad Anestesia y Pabellón Quirúrgico de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PAAP203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Contador Público Auditor.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de estadística o planificación, desarrollando funciones relacionadas con el monitoreo y análisis de datos, acciones administrativas, gestión documental y de procesos, gestión de administración en salud o afín.

Deseable Capacitación en: Cursos en Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio.

- **Educador/a de Párvulos, Unidad Cuidados Infantiles de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EP203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Educador/a de Párvulos.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en establecimientos del sector público o privado, en salas cunas o jardines infantiles.

Deseable Capacitación en: Cursos en necesidades educativas especiales (NEE); básico de primeros auxilios; Ley 18.834, estatuto administrativo.

- **Enfermero/a, Unidad Médico Quirúrgico Cuidados Básicos de la Subdirección de Enfermería, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. EMQCB203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de atención adulto/pediátrico, en unidades médico quirúrgicas.

Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Enfermero/a, Servicio Clínico Medicina Interna de la Subdirección de Enfermería, Grado 15° E.U.S, 05 vacantes, Cod. ESCMI203-02.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de atención adulto/pediátrico, en unidades médico quirúrgicas.

  Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

- **Enfermero/a, Servicio Clínico Pediatría de la Subdirección de Enfermería, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. ESCP203-03.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de atención adulto/pediátrico, en unidades médico quirúrgicas y/o establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.

  Capacitación: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

- **Enfermero/a, Servicio Clínico Psiquiatría de la Subdirección de Enfermería, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. ESCPS203-04.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de atención adulto/pediátrico, en unidades médico quirúrgicas y/o establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.

  Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Enfermero/a, Servicio de Especialidades de la Subdirección de Enfermería, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. ESE203-05.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de atención adulto/pediátrico, en unidades médico quirúrgicas y/o establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.
  Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 20.584 de derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

- **Enfermero/a, Unidad Médico Quirúrgico Adulto de la Subdirección de Enfermería, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. EMQA203-07.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de atención adulto, en unidades médico quirúrgicas y/o establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.

  Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 20.584 de derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud; Ley 18.834, estatuto administrativo; Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

- **Enfermero/a Unidad Médico Quirúrgico Cuidados Básicos, Grado 16° E.U.S, 01 vacantes, Cod. EU203-26.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermera/o, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de atención (adulto-pediátrico) en unidades médico quirúrgicas en el sector público o privado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas; Curso Manejo Avanzado de Heridas; Curso de Categorización de pacientes; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o avanzado.

- **Enfermero/a, Unidad Prequirúrgica de la Subdirección de Enfermería, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EPQ203-08.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, cumpliendo funciones de atención directa de pacientes.

Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo avanzado de heridas; categorización de pacientes; Ley 20.584 de derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud; Ley 18.834, estatuto administrativo.

- **Enfermero/a, Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria de la Subdirección de Enfermería, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. ECMA203-09.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermera/o.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en unidades médicas quirúrgicas.

Deseable Capacitación en: Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; manejo de pacientes pre y post operado; calidad enfocada en procesos y atención de pacientes; Ley 18.834, estatuto administrativo.

- **Fonoaudiólogo/a, Subunidad de Otorrinolaringología de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. FOT203-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Fonoaudiólogo/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de rehabilitación en atención primaria o secundaria de salud.

Deseable Capacitación en: Cursos en equipamiento y adaptación auditiva (incluye conocimientos en hearing assistive technology); interpretación y sugerencias de calibración de tecnología auditiva en base a evaluación de percepción acústica del habla; aplicación de batería

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

de evaluación de la comunicación, lenguaje y habla; asesoría y acompañamiento a padres (como modelos primarios para el aprendizaje del lenguaje hablado a través de la audición); reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; Ley 18.834, estatuto administrativo.

- **Fonoaudiólogo/a, Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. FMFR203-03.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Fonoaudiólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de rehabilitación en establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.

  Deseable Capacitación en: Cursos en trastornos del lenguaje y la comunicación de adultos y niños; intervención fonoaudiológica de vía aérea artificial adulto y/o pediátrico; evaluación e intervención del trastorno de la deglución a lo largo del ciclo vital; intervención en motricidad orofacial; neurorrehabilitación de población adulto y/o pediátrica; rehabilitación de la voz; atención de pacientes críticos de población adulto y/o pediátrica; reanimación cardiopulmonar (RCP), con un mínimo de 20 horas; infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con un mínimo 20 horas; Ley 18.834, estatuto administrativo; probidad y transparencia.

- **Analista de Compras Unidad de Abastecimiento de la Subdirección Administrativa, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. AC203-01.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a Comercial, Administrador/a Público/a, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Ingeniero/a Civil o Contador/a Auditor/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en las áreas de abastecimiento, administración de contratos, o gestión de proveedores en instituciones del sector público o privado.

  Deseable Capacitación en: Certificación de Chile-Compras, como supervisor acreditación avanzada; Manejo de Mercado Público; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel básico; Curso de Manejo de Presupuesto;

- **Profesional Unidad de Remuneraciones de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PUR203-01.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a Comercial.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en las áreas de remuneraciones, recursos humanos o gestión de personas en instituciones del sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel básico; Curso Estatuto administrativo (Ley 18.834); Curso de Probidad y Transparencia; Curso de Contabilidad Gubernamental; Curso de Administración de Remuneraciones de E.U.S sector público.

- **Profesional de Apoyo Unidad de Recaudación de la Subdirección Administrativa, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PAR203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a en Administración de Empresas

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en las áreas de finanzas, recaudación, control administrativo y financiero en instituciones del sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel básico, Curso Estatuto administrativo (Ley 18.834), Curso de Contabilidad Gubernamental, Curso de Contabilidad General, Curso de Administración Pública.

- **Profesional de Informática, Departamento de Informática de la Subdirección Administrativa, Grado 15° E.U.S, 02 vacantes, Cod. PI203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a en Computación e Informática.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en las áreas de informática y/o TI desempeñándose en funciones en el Enterprise Resource Plannning en el sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso en Scrum Developer.

- **Profesional de Informática Monitor SIGGES, Unidad Gestión AUGE-GES de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PIMS203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a en Computación e Informática.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en las áreas de estadística, planificación, desarrollando funciones en relacionadas al monitoreo de las garantías explícitas de salud, gestión de administración en salud, análisis de datos o afín en el sector público o privado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso en Salud Pública y Sistemas de Salud; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio; Curso Estatuto administrativo (Ley 18.834); Curso de Probidad y Transparencia; Curso de Garantías Explícitas en Salud; Curso de Gestión y Administración en Salud; Curso Gestión de Procesos.

- **Kinesiólogo/a Unidad de Paciente Crítico de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. KLGO203-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Kinesiólogo/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñándose en el rol de Kinesióloga/a en unidades de paciente crítico de adulto.

Deseable Capacitación en: Curso de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) (mínimo 20 horas), Curso de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), Curso de soporte vital cardiovascular avanzado (SVCA o ACLS), Curso en Manejo de Paciente Neurocrítico, Curso de rehabilitación Básico de pacientes con ventilación mecánica invasiva (VIM), Curso de rehabilitación Avanzado de pacientes con ventilación mecánica invasiva (VIM)

- **Kinesiólogo/a Servicio de Medicina Física de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. KLGO203-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Kinesiólogo/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose como Kinesiólogo/a en unidades clínicas en establecimientos de salud público y privado.

Deseable Capacitación en: Curso de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) (20 horas mínimo); Curso de Neurorrehabilitación (incluye uno de los siguientes: Neurorehabilitación, Neurociencias; Rehabilitación en Lesión Medular, en TEC, en Accidente o Enfermedad Cerebrovascular; Curso de Certificación de Discapacidad en Red con Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC); Curso de Electroestimulación Funcional; Curso de Rehabilitación Traumatológica; Curso de Estatuto Administrativo Ley 18.834; Curso de Probidad y Transparencia.

- **Matrón/a Centro Adosado de Especialidades Maternal de la Subdirección de Matronería, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. MT203-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en funciones de matrón/a clínico/a en áreas de obstetricia en organizaciones del sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso de Perineonatología; Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas.

- **Matrón/a Pabellón Maternidad de la Subdirección de Matronería, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. MT203-03.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en funciones de matrón/a clínico/a en áreas de obstetricia en organizaciones del sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas.; Curso en Infecciones Asociadas a la atención en salud (IAAS); Curso en Parto Humanizado; Curso de Calidad; Curso de atención de víctimas de violencia sexual.

- **Matrón/a Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología de la Subdirección de Matronería, Grado 16° E.U.S, 04 vacantes, Cod. MT203-04.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en funciones de matrón/a clínica en áreas de hospitalización en organizaciones del sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso de Gestión Clínica; Curso de Perineonatología; Curso de Actualización en manejo de pacientes neonatales; Curso de Emergencias Gineco-Obstetricas; Curso de manejo de pacientes críticos gineco-obstétricos; Curso de Atención Integral de Matronería en usuarias Gineco Obstétricas de alta complejidad; Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas; Curso de Manejo de Heridas Avanzadas; Curso de calidad y Acreditación de Salud; Curso Estatuto administrativo Ley 18.834;

- **Matrón/a de la Subdirección de Matronería, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. MT203-05.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en funciones de matrón/a clínica en áreas de hospitalización.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas, Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas, Curso en Gestión Clínica, Curso en Perineonatología, Curso en Actualización en manejo de pacientes neonatales, Curso de Emergencias Gineco-Obstétricas, Curso de manejo de pacientes críticos gineco-obstétricos, Curso de Atención Integral de Matronería en usuarias Gineco Obstétricas de alta complejidad ,Curso de Manejo de Heridas Avanzadas, Curso de calidad y Acreditación de Salud, Curso Estatuto administrativo Ley 18.834.

- **Matrón/a UCI Neonatología de la Subdirección de Matronería, Grado 15° E.U.S, 03 vacantes, Cod. MT203-06.**
  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en funciones de matrón/a clínico/a en áreas de Neonatalidad Básica.

  Deseable Capacitación en: Curso Atención y manejo integral del recién nacido grave; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 80 horas; Curso cuidados del recién nacido quirúrgico; Cuso lactancia materna; Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Neonatal; Curso Manejo de pacientes en ventilación mecánica Neonatal; Capacitación en Ley Dominga.

- **Nutricionista Unidad de Alimentación de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. NT203-01.**
  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Nutricionista.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en áreas de nutrición y dietética en el sector público o privado y/o establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.

  Deseable Capacitación en: Curso Nutrición Clínica Asistencial; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas; Curso de sistemas alimentarios y seguridad alimentaria; Curso de evaluación Nutricional y Antropometría; Curso de Asistencia nutricional en paciente adulto hospitalizado; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico); Curso de relaciones interpersonales y trato usuario; Curso en manejo y fomento de lactancia materna; Curso de soporte nutricional.

- **Psicólogo/a Encargado/a Protocolo de Riesgos Psicosociales de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS203-04.**
  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en equipos multidisciplinarios en gestión ocupacional y /o programas de riesgos psicosociales en el sector público o privado

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso Riesgos Psicosociales; Curso Salud Ocupacional; Curso Probidad y Transparencia; Curso Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Excel Intermedio-Avanzado; Curso Primeros Auxilios Psicológicos; Curso Emergencias y Desastres; Curso Negociación.

- **Tecnólogo/a Médico/a Banco de Sangre de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod.TM203-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en funciones de atención en banco de sangre en hospitales o establecimientos de la red nacional de sangre debidamente certificados, realizando atención directa de pacientes en unidades de salud en el sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso de Acreditación Hospitalaria; Curso de gestión de calidad.

- **Tecnólogo/a Médico/a de Histopatología, Unidad de Anatomía Patológica de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod.TM203-03.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en funciones de histopatología en hospitales o establecimientos de salud en el sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas; Curso de manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso Estatuto administrativo ley 18.834; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o básico; Curso Ley 20.584 de Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; Curso de Acreditación Hospitalaria y/o salud; Curso de Probidad y Transparencia.

- **Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Laboratorio Clínico de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 06 vacantes, Cod.TM203-04.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en funciones de laboratorio en hospitales o establecimientos de salud en el sector público o privado.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 26-III-1927 CHILE
TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas; Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso Estatuto administrativo ley 18.834; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio y/o básico.

- **Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Imagenología, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. TM203-05.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público desempeñándose en funciones de laboratorios de imagenología de hospitales o establecimientos de salud en el sector público o privado.

  Deseable Capacitación en: Curso en Resonancia Magnética; Curso en Escáner; Curso en Mamografía; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 20 horas; Curso en reanimación cardiopulmonar (RCP) 20 hrs; Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso de Probidad y Transparencia; Curso Estatuto administrativo ley 18.834.

- **Terapeuta Ocupacional Servicio Clínico Psiquiatría de la Subdirección Médica Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. TO203-01.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Terapeuta Ocupacional.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de atención (adulto pediátrico) en unidades médico quirúrgicas en el sector público o privado y/o establecimientos de atención primaria o secundaria de salud.

  Deseable Capacitación en: Curso Salud Mental; Curso de intervención en salud mental.

- **Contador Auditor Unidad de Apoyo Anestesia y Pabellón Quirúrgico, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. CT203-01.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Contador Auditor, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en las áreas de estadística, planificación, desarrollando funciones en relacionadas al monitoreo y análisis de datos, acciones administrativas, gestión documental y de procesos, gestión de administración en salud o afín en el sector público o privado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso Estatuto administrativo ley 18.834; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel básico.

2.5. <u>Vacantes a proveer Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama</u>

- **Matrón/a Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. MT212-10.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñando funciones en áreas de hospitalización de alto riesgo obstétrico, ginecología, puerperio fisiológico y patológico, partos y urgencia y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Paciente alto riesgo obstétrico; Ginecología; Emergencia en obstetricia y código rojo; Urgencia gineco – obstétrica; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Reanimación cardiopulmonar (RCP); Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Servicio Clínico Pediátrico de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 02 vacantes, Cod. EU212-14.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en unidades de hospitalización médico quirúrgica pediátricas o de adulto, de paciente crítico adulto, neonatal o pediátrico – sean cuidados intensivos o tratamiento intensivo – emergencia hospitalaria, pabellón quirúrgico y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS por sus siglas en inglés); Curación avanzada de heridas; Manejo de paciente pediátrico; Manejo de paciente crítico neonatal y pediátrico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 1 de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 02 vacantes, Cod. EU212-16.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico-quirúrgico, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 3 de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 04 vacantes, Cod. EU212-18.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en unidades de atención ambulatoria, hospitalización médico-quirúrgico, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-20.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en unidades de atención ambulatoria, hospitalización médico-quirúrgico, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Unidad de Apoyo Anestesia y Pabellón Quirúrgico de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-21.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en la unidad de paciente crítico adulto, neonatal o pediátrico – sea Unidad de Cuidados Intensivos o Unidad de Tratamientos Intensivos –, unidad de emergencia hospitalaria, unidad de pabellón quirúrgico, unidades de hospitalización médico – quirúrgicas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a, Unidad de Apoyo a la Emergencia de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 06 vacantes, Cod. EU212-22.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en la unidad de paciente crítico adulto, neonatal o pediátrico – sea Unidad de Cuidados Intensivos o Unidad de Tratamientos Intensivos –, unidad de emergencia hospitalaria, unidad de pabellón quirúrgico, unidades de hospitalización médico – quirúrgicas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Enfermero/a Unidad de Paciente Crítico Adulto, de la Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-25.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en la unidad de paciente crítico adulto, neonatal o pediátrico – sea Unidad de Cuidados Intensivos o Unidad de Tratamientos Intensivos –, unidad de emergencia hospitalaria, unidad de pabellón quirúrgico, unidades de hospitalización médico – quirúrgicas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Tecnólogo/a Médico Unidad de Anatomía Patológica de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. TM212-08.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose como tecnólogo médico en laboratorios de anatomía patológica y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Atención de usuarios; Derechos y deberes del paciente; Manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS); Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Gestión de calidad o atención en salud; Ley 20880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Unidad Atención Prequirúrgica del Departamento Gestión del Cuidado, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-11.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico quirúrgica, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés); Gestión de camas; Atención y seguridad del paciente; Manejo de pacientes médico quirúrgicos; Manejo de pacientes críticos: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Ley de urgencias; Gestión y/o administración en salud; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Psicólogo/a Buen Trato Laboral del Departamento de Calidad de Vida y Beneficios, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS212-09.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de Buen Trato Laboral, Calidad de Vida Laboral o Bienestar, gestionando y ejecutando el plan de prevención de MALSDA y/u otras acciones de promoción, prevención y recuperación de similares características.

  Deseable Capacitación en: Bienestar y calidad de vida; Conciliación vida familiar y laboral; Gestión y promoción del buen trato laboral; Mediación y resolución de conflictos; Códigos de buenas prácticas laborales, con énfasis en prevención y manejo del acoso laboral y sexual; Prevención del maltrato laboral y del acoso sexual y laboral; Responsabilidad administrativa: investigación sumaria y sumario administrativo; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Audiovisualista Departamento de Comunicaciones, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PDT212-02.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Periodista, Comunicador Audiovisual, Comunicador Digital, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en medios de comunicación – sean diario, radio y/o televisión –, en realización de producciones audiovisuales, en manejo de programas profesionales de edición de audio y vídeo, en filmación y registro gráfico de eventos protocolares, en manejo de redes sociales y/o entidad de similares características.

  Deseable Capacitación en: Comunicación escrita y redacción; Comunicación oral y expresión corporal; Comunicación audiovisual o cine; Creación básica de infografía; Atención de usuarios; Derechos y deberes del paciente; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Consultorio Adosado de Especialidades, Grado 16° E.U.S, 04 vacantes, Cod. EU212-12.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico quirúrgica, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés);Curación de heridas avanzadas; Electroencefalografía; Manejo de patología Garantías Explícitas de Salud (GES); Calidad de la atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Ingeniero/a en Computación e Informática Departamento de Informática, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. ICI212-03.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Ingeniero/a en Informática, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose como ingeniero en informática aplicada al desarrollo de sistemas de salud y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Deseable Cursos: Base de datos; Metodologías ágiles; Nuevas tecnologías; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Asistente Social Gestión del Usuario de la Subdirección Administrativa, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. AS212-04.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Asistente Social, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñando funciones en hospitales de alta complejidad, sean realización de intervención de casos en atención cerrada y ambulatoria, evaluación y realización de informes de discapacidad, realización de informes socio-ambientales, realización de informes judiciales y/o actividades de similares características.

Deseable Capacitación en: Informe social como prueba pericial; Intervención en visita domiciliaria: modelo ODISEA; Trabajo comunitario; Modelo de salud familiar; Abordaje de experiencias traumáticas; Infancia, diversidad y derechos; Ley de deberes y derechos de la infancia, adulto mayor, entre otros; Derechos y deberes del paciente.Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Psicólogo/a Hospital de Día de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS212-10.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en en los ámbitos de atención primaria, secundaria y/o terciaria de salud, desempeñando funciones en atención clínica y/o comunitaria de salud mental, equipos multidisciplinarios, programas psicosociales y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Gestión terapéutica; Psicopatología y patología dual; Evaluación de riesgo suicida; Salud mental comunitaria; Modelo de salud familiar; Modelo biopsicosocial, salud familiar y/o rehabilitación psicosocial; Intervención comunitaria y/o enfoque sistémico; Estrategia de cuidado integral centrado en las personas (ECICEP); Inclusión y trato usuario; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Kinesiólogo/a Hospitalización Domiciliaria de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. KGLO212-04.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Kinesiólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de medicina física y rehabilitación, realizando funciones como evaluación y planificación de tratamiento para rehabilitación de usuarios hospitalizados, aplicación de normas técnicas de rehabilitación, registro en sistemas estadísticos, tratamientos integrales interdisciplinarios, atenciones kinésicas respiratorias y motoras en usuarios de atención cerrada, manejo vía aérea artificial y/o labores de similares características.

  Deseable Capacitación en: Kinesiología en hospitalización domiciliaria kinésica y/o kinesiterapia respiratoria o similar; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Reanimación cardiopulmonar básica (RCP); Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Hospitalización Domiciliaria del Departamento Gestión del Cuidado, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. EU212-13.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico quirúrgica, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés);

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS por sus siglas en inglés); Curación avanzada de heridas; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Matrón/a Policlínico Alto Riesgo Obstétrico de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. MT212-09.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Matrón/a

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñando funciones de prevención y prevención de salud en pacientes gineco/obstétricas con morbilidad asociada, gestión y administración de recursos asociados al funcionamiento de la unidad y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Paciente alto riesgo obstétrico; Ginecología; Emergencia en obstetricia y código rojo; Urgencia gineco – obstétrica; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Reanimación cardiopulmonar (RCP); Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Educador/a de Párvulos Sala Cuna del Departamento de Calidad de Vida y Beneficios, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EP212-03.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Educador/a de Párvulos.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desarrollando funciones de carácter pedagógico como educadora de párvulos, desempeñándose en aula para la educación de niños y niñas y/o funciones de similares características.

  Capacitación: Deseable Cursos: Bases curriculares de la Educación Parvularia; Técnicas artísticas manuales y musicales; Tecnologías de la información y comunicación (TICS); Primeros auxilios; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Kinesiólogo/a Unidad de Salud Funcionaria del Departamento de Calidad de Vida y Beneficios, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. KGLO212-05.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Kinesiólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de Salud Funcionaria, Atención Primaria de Salud, Rehabilitación y/o de similares características.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Manejo manual de carga; Método de movilización y transferencia del paciente; Rehabilitación musculoesquelética; Enfermedades Crónicas; Infecciones asociadas a la atención en Salud (IAAS); Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Psicólogo/a Unidad de Salud Funcionaria del Departamento de Calidad de Vida y Beneficios, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS212-11.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desarrollando acciones destinadas a la atención, orientación, psicoeducación, diagnóstico e intervención psicológica individual y grupal y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Primeros auxilios psicológicos (PAP); Resolución de conflictos; Manejo del estrés laboral; Estrés postraumático; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Nutricionista Sección Alimentación y SEDILE, Grado 16° E.U.S, 04 vacantes, Cod. NT212-02.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Nutricionista.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas, ejecutando asistencia nutricional y/o labores de similares características.

  Deseable Capacitación en: Manipulación, inocuidad y calidad alimentaria; Manipulación de alimentos en la alimentación colectiva; Dietoterapia en el paciente pediátrico y/o adulto; Nutrición renal / hemodiálisis. Nutrición enteral / parenteral; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Matrón/a Servicio Clínico Obstetricia y Ginecología de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 06 vacantes, Cod. MT212-11.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñando funciones en áreas de hospitalización de alto riesgo obstétrico, ginecología, puerperio fisiológico y patológico, partos y urgencia y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Paciente alto riesgo obstétrico; Ginecología; Emergencia en obstetricia y código rojo; Urgencia gineco – obstétrica; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Reanimación cardiopulmonar (RCP); Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Enfermero/a Servicio Clínico Pediátrico de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-15.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en unidades de hospitalización médico quirúrgica pediátricas o de adulto, de paciente crítico adulto, neonatal o pediátrico – sean cuidados intensivos o tratamiento intensivo – emergencia hospitalaria, pabellón quirúrgico y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS por sus siglas en inglés); Curación avanzada de heridas; Manejo de paciente pediátrico; Manejo de paciente crítico neonatal y pediátrico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Kinesiólogo/a Medicina Física y Rehabilitación de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. KGLO212-06.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Kinesiólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de medicina física y rehabilitación, realizando funciones como evaluación y planificación de tratamiento para rehabilitación de usuarios, aplicación de normas técnicas de rehabilitación, registro en sistemas estadísticos, tratamientos integrales interdisciplinarios, atenciones kinésicas respiratorias y motoras en usuarios de atención cerrada.

  Deseable Capacitación en: Rehabilitación musculoesquelética y/o neurología; Rehabilitación maxilofacial; Rehabilitación respiratoria; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Reanimación cardiopulmonar básica (RCP); Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 1, Departamento Gestión del Cuidado Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-17.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico-quirúrgico, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés); Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Servicio Médico Quirúrgico Sector 3, del Departamento Gestión del Cuidado, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. EU212-19.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico-quirúrgico, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de pacientes médico - quirúrgicos; Manejo de paciente crítico: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Calidad de atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Matrón/a Unidad de Atención y Control en Salud Sexual (UNACESS) de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. MT212-12.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñando funciones de atención de pacientes en Unidades de Atención y Control de Salud Sexual / VIH, toma de muestras para biología molecular panel infecciones de transmisión sexual (ITS), atención de pacientes profilaxis preexposición (PrEP) y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Fundamentos de Cuidados Críticos en Soporte Inicial (FCCS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS por sus siglas en inglés); Programa de Reanimación Neonatal (RPN por sus siglas en inglés); Enfermedades de transmisión sexual, VIH; Derechos sexuales y reproductivos; Género, transexualidad y/o

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

diversidad sexual; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Tecnólogo/a Médico Unidad de Apoyo Radiología de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. TM212-10.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en la realización de exámenes imagenológicos con altos niveles de calidad, estadística, y en manejo en nuevas tecnologías en red y/o labores de similares características.

  Deseable Capacitación en: Manejo de equipos emisores de radiación ionizante (tomografía computada, mamografía, osteopulmonar, seriógrafo, equipo portátil); Atención de usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Tecnólogo/a Médico Unidad de Apoyo Laboratorio Clínico de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. TM212-11.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose como tecnólogo médico en laboratorios clínico y en hematología y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Laboratorio clínico y hematología; Control de calidad interno y externo; Gestión de calidad; Acreditación en salud en procesos de gestión administrativa; Atención de usuarios; Derechos y deberes del paciente; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Asistente Social Unidad de Gestión del Ausentismo, Departamento de Calidad de Vida y beneficios, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. AS212-05.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Asistente Social.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desarrollando funciones asociadas a la aplicación, ejecución y seguimiento de casos de ausentismo, así como con la implementación de procedimiento de gestión de ausentismo y/o funciones de similares características.

  Deseable Capacitación en: Gestión de ausentismo; Calidad de Vida; Previsión Social; Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH); Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Tecnólogo/a Médico Unidad Transfusional de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. TM212-12.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose como tecnólogo médico en bancos de sangre, unidades de medicina transfusional y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Inmunohematología y/o banco de sangre; Reanimación cardiopulmonar (RCP); Gestión de calidad; Atención de usuarios; Derechos y deberes del paciente; Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Unidad de Endoscopía del Departamento Gestión del Cuidado, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU212-23.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médica – quirúrgicas, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: nfecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Curación avanzada de heridas; Manejo de paciente médico – quirúrgico; Manejo de procedimientos endoscópicos: endoscopías digestivas altas, colonoscopía, cistoscopías, colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE); Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Enfermero/a Unidad de Gestión de Camas del Departamento Gestión del Cuidado, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. EU212-24.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas clínicas de atención ambulatoria, hospitalización médico – quirúrgicas, unidades críticas, atención domiciliaria, gestión de camas y/o de similares características.

  Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), a lo menos de 80 horas; Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico; Apoyo Vital Avanzado en Trauma (ATLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital de Trauma Prehospitalario (PHTLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS por sus siglas en inglés); Apoyo Vital en Trauma

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Internacional (ITLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Médico Avanzado (AMLS por sus siglas en inglés); Soporte Vital Básico (BLS por sus siglas en inglés).Manejo de paciente médico – quirúrgico; Manejo de pacientes críticos: ventilación mecánica, manejo de drogas vasoactivas o asimilable; Gestión de camas; Aplicación de la Ley de Urgencia; Calidad de la atención y seguridad del paciente; Trato usuarios; Derechos y deberes del paciente; Estatuto administrativo; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Profesional de Activo Fijo, Departamento de Finanzas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PROF212-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Contador Auditor, Contador Público, Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero (e) en Control de Gestión, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de finanzas, activos fijos y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Contabilidad gubernamental; Estatuto administrativo; MS Excel, nivel intermedio; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

- **Profesional de Tesorería, Departamento de Finanzas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PROF212-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Contador Auditor, Contador Público, Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero (e) en Control de Gestión, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en áreas de tesorería y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Contabilidad gubernamental; Estatuto administrativo; MS Excel, nivel intermedio; MS Office 2010 en adelante, nivel intermedio.

2.6. <u>Vacantes a proveer Hospital Marcos Macuada de Tocopilla</u>

- **Matrón/a Coordinadora Unidad de Ginecología, Subdirección Médica, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. MT211-07.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñando funciones en servicios de Obstetricia y Ginecología y Urgencia Maternal.

Deseable Capacitación en: Deseable Cursos: en Gestión en Salud; Curso en Gestión en Calidad; Curso de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) para supervisoras mínimo 120 horas; Curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) mínimo 21 horas. Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso de Salud Familiar; Curso calidad y trato usuario; Curso de gestión en matronería; Cursos relacionados con procedimientos de Matronería aplicables en pacientes adultos y pediátricos y atención de urgencia gineco-obstétrica; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Ley 20.584 de Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) básico.

- **Matrón/a Unidad de Ginecología de la Subdirección Médica, Grado 16° E.U.S, 02 vacantes, Cod. MT211-08.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñando funciones en servicios de Obstetricia y Ginecología y Urgencia Maternal.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 80 horas; Curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) mínimo 21 horas; Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso de Manejo de pacientes gineco-obstétricas o símil. Curso de Modelo de Atención de Parto Humanizado o símil; Curso de Salud Familiar; Curso calidad y trato usuario; Curso de gestión en matronería; Cursos relacionados con procedimientos de Matronería aplicables en pacientes adultos y pediátricos y atención de urgencia gineco-obstétrica; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Ley 20.584 de Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) básico.

- **Enfermero/a Departamento de Atención Primaria de Salud, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU211-10.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Enfermero/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñándose en atención primaria.

Deseable Capacitación en: Salud Familiar; Curso o curso en Monitor de manejo de heridas y ostomía; Curso de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 80 horas; Curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) mínimo 21 horas. Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso en salud familiar; Curso calidad y trato usuario; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Ley 20.584 de Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) básico.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Periodista Unidad de Comunicaciones, Participación y Relaciones Públicas, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. PDT211-01.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Periodista.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en funciones de comunicaciones institucionales, vinculación con comunidades y/o cargos orientados a la satisfacción usuaria y comunicación digital y/o community manager.

Deseable Capacitación en: Atención al Usuario; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso de Probidad y Transparencia; Curso Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio/avanzado; Curso de Wordpress; Cursos de programas de edición de video y fotografía; Curso de Diagramación.

- **Kinesiólogo/a Unidad de Urgencia, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. KLGO211-03.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Kinesiólogo/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñándose en unidades de urgencia, hospitalizados y/o UPC-UCI.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 80 horas; Curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas; Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso de Rehabilitación Neurológica. Curso de IRA/ERA mínimo de 80 horas; Curso de Rehabilitación Pulmonar; Curso calidad y trato usuario; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Ley 20.584 de Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) básico.

- **Tecnólogo/a Médico Unidad de Imagenología, Grado 16° E.U.S, 03 vacantes, Cod. TM211-06.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico. Resolución Exenta vigente emitida por la Seremi de Salud que autorice el desempeño en instalaciones radiaciones de 1°, 2° y 3° categoría.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñando funciones como tecnólogo médico en laboratorios de imagenología.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Resonancia Magnética; Curso en Escáner; Curso en Mamografía; Curso de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) mínimo 80 horas; Curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas; Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso de Probidad y Transparencia; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Ley 20.584 de Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud; Curso de Acreditación Hospitalaria; Curso de Gestión de Calidad; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) básico.

- **Tecnólogo/a Médico Unidad de Laboratorio, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. TM211-07.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñando funciones como tecnólogo médico en servicios como Gestión Relacionada Diagnóstico (GRD), Anatomía Patológica, Radiología, Laboratorio, Medicina Transfusional y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS); Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso de bioseguridad en laboratorio clínico; Curso técnicas y uso de equipamiento de laboratorio clínico de inmunohematología, microbiología, parasitología, bioquímica clínica, biología molecular, etc.; Cursos sistemas de gestión de calidad de laboratorios; Curso acreditación de prestadores en salud; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) básico.

- **Nutricionista Departamento de Atención Primaria en Salud, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. NT211-03.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Nutricionista.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector público o privado, desempeñando funciones como tecnólogo médico en servicios como Gestión Relacionada Diagnóstico (GRD), Anatomía Patológica, Radiología, Laboratorio, Medicina Transfusional y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Nutrición clínica y/o en estilos de vida activos y saludables; Enfermedades crónicas no transmisibles de origen nutricional; Manipulación, inocuidad y calidad alimentaria; Dietoterapia en el paciente pediátrico y/o adulto; Nutrición renal / hemodiálisis; Nutrición enteral / parental; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio/avanzado.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Psicólogo/a Encargado Protocolo de Riesgos Psicosociales, Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS211-08.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en atención clínica y/o comunitaria de salud mental, equipos multidisciplinarios, programas psicosociales o similares, en los ámbitos de atención primaria, secundaria y/o terciaria de salud.

  Deseable Capacitación en: Psicología clínica y/o emergencia y desastres; Curso Gestión terapéutica; Curso de Salud Ocupacional y/o ergonomía; Curso de Problemas de salud mental; Curso de Intervención Comunitaria y/o Enfoque Sistémico; Cursos y/o conocimiento y aplicación del cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales (CEAL); Cursos de test de personalidad, cognitivos y proyectivos para adultos; Cursos de test de evaluación de organicidad; Cursos de Manejo de entrevista clínica.Curso de Manejo de técnicas de intervención grupal; Curso de técnicas de manejo cognitivo conductual u otra; Curso Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio.

- **Educador/a de Parvulos Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. EP211-02.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Educador/a de Párvulo.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en establecimientos del sector público o privado, en salas cunas o jardines infantiles.

  Deseable Capacitación en: Bases curriculares de la educación parvularia; Curso Marco de la buena enseñanza; Curso Estrategias de trabajo con familia; Curso básico de primeros auxilios; Curso Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel básico; Curso de Necesidades Educativas Especiales (NEE).

- **Profesional de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento del Departamento de Recursos Físicos, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. IMI211-01.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Ingeniero en Mantenimiento Industrial, Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electrónico.

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en el sector público o privado, en áreas de planificación de costos, mantención y operación de equipos médicos y/o industriales y/o similares.

  Deseable Capacitación en: Seguridad eléctrica en equipos médicos y/o instalaciones hospitalarias y / o similar; Curso de normativa en compras públicas Ley 19.886; Curso de mantención de equipos médicos y equipos industriales (generadores, sistemas térmicos, sistemas

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

de refrigeración, climatización, planta de agua, planta de gases clínicos, ascensores y autoclaves; Curso de sistemas de redes eléctricas de baja y alta corriente; Curso Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio.

- **Profesional Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. AS211-03.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Asistente Social, y/o Trabajador/a Social.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional desempeñándose en organismos del sector privado o público, desempeñándose en áreas de Gestión de Personas, Personal o similar.

Deseable Capacitación en: Administración de Recursos Humanos; Introducción avanzada a la administración del estado; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Ley 19.964; Ley 15.076 Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los servicios de salud y modifica la ley N°15.076; Buen trato laboral; Ausentismo Laboral; MS Office 2010 o superior; Temas Previsionales.

2.7. <u>Vacantes a proveer Hospital Comunitario "21 de Mayo" de Taltal</u>

- **Matrón/a Servicio de Maternidad, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. MT216-01**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Matrón/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en funciones de matrón/a clínica/o en áreas de hospitalización en organizaciones del sector público o privado.

Deseable Capacitación en: Curso en Ecografía Obstétrica; Curso en Gestión de Salud en APS; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IASS) mínimo 20 horas; Curso en lactancia Materna; Curso en Manejo de la patología perinatal y obstétrica; Curso de Abuso sexual y maltrato Humanización del trato al usuario en salud; Curso Modelo integral de Salud; Curso Habilidades de Liderazgo.

- **Psicólogo/a Atención Primaria de Salud, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS216-01**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en áreas de atención clínica y/o comunitaria de salud mental, equipos multidisciplinarios, programas psicosociales o similares.

Deseable Capacitación en: Curso en Habilidades de Gestión para la Salud; Curso Ansiedad Estrés en NNA, un abordaje Multinivel; Curso de Atención clínica de personas con diagnóstico de salud mental; Curso de Resolución de Conflictos; Curso de Intervención en Crisis; Manejo de diagnósticos clínicos DSM5 y CIE10; Curso Ley 20.584 Derechos y Deberes del Paciente; Curso Ley 18.834, Estatuto Administrativo.

- **Tecnólogo/a Médico Unidad Laboratorio Clínico, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. TM216-01**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a.

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en funciones de atención de pacientes como tecnólogo médico en servicios como Gestión Relacionada Diagnóstico (GRD), Anatomía Patológica, Radiología, Laboratorio, Medicina Transfusional y/o de similares características.

Deseable Capacitación en: Diploma de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente; Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IASS) mínimo 20 horas; Curso en manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS); Curso técnicas y uso de equipamiento de laboratorio clínico de inmunohematología, microbiología, parasitología, bioquímica clínica, biología molecular, etc.; Curso de Vigilancia Epidemiología; Curso Resistencia Antimicrobiana; Curso de manejo de residuos biológicos; Curso Tuberculosis y VIH; Curso de salud familiar; Curso Estatuto administrativo ley 18.834; Curso Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) intermedio, básico.

2.8. <u>Vacantes a proveer Centro Oncológico del Norte Antofagasta</u>

- **Psicólogo/a Reclutamiento y Selección, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS223-02.**

Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en áreas de Gestión de Personas, RR.HH, reclutamiento y selección de personas y/o similar.

Deseable Capacitación en: Psicodiagnóstico laboral; Curso en Gestión de Personas; Curso Entrevista por Competencias; Técnicas de Evaluación Proyectiva; Aplicación y análisis de Pruebas Psicométricas; Cursos de formación oncológica; Curso de Liderazgo; Curso de Administración de Recursos Humanos y/o similar.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 26-III-1927 CHILE
TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

- **Enfermero/a Unidad de Gestión de Casos, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. EU223-0.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Enfermero/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en la atención de pacientes, en centros de diagnósticos oncológicos y desempeñando funciones en gestión de salud.

  Deseable Capacitación en: Curso Oncología; Curso Manejo de Registros en SIGGES;Curso en Patologías Oncológicas GES y No GES; Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) mínimo 20 horas. (certificado vigente); Curso Infecciones asociadas a la atención en salud (IASS) mínimo 20 horas; Cursos de Atención de Salud; Curso de Calidad y Seguridad del Paciente; Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Curso Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Correo Electrónico) nivel intermedio.

- **Fonoaudiólogo/a Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, Grado 15° E.U.S, 01 vacante, Cod. FLGO223-01.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Fonoaudiólogo/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en áreas de prevención, evaluación, diagnóstico, rehabilitación y pre-habilitación de las alteraciones de comunicación/ fonoaudiológicos en la atención de pacientes, idealmente en centros de diagnósticos oncológicos.

  Deseable Capacitación en: Curso en Neurología; Curso en Neuro- Rehabilitación en adultos; Curso en Oncología; Curso en Cuidados Paliativos.

- **Psicólogo/a Reclutamiento y Selección, Grado 16° E.U.S, 01 vacante, Cod. PS223-03.**

  Formación Educacional: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

  Indispensable: Título profesional de Psicólogo/a, y/o carreras afines (Se entenderá por carrera afín a aquellas que coincidan en términos de malla curricular o plan formativo, no obstante, cumplan con una denominación distinta).

  Experiencia Calificada o Afín: Experiencia profesional en instituciones del sector privado o público, desempeñándose en áreas de Gestión de Personas, RR.HH, reclutamiento y selección de personas y/o similar.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Deseable Capacitación en: Curso de psicodiagnóstico laboral; Curso en Gestión de Personas; Curso Entrevista por Competencias; Técnicas de Evaluación Proyectiva; Aplicación y análisis de Pruebas Psicométricas; Cursos de formación oncológica; Curso de Liderazgo; Curso de Administración de Recursos Humanos y/o similar; Introducción avanzada a la administración del estado.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1 Requisitos generales

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales de ingreso a la Administración del Estado, contenidos en el artículo 12 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo:

a) Ser ciudadano o extranjero de acuerdo a la Ley 21.325.
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
g) Presentar la autorización para la revisión en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, según lo estipulado en la Ley N° 21.389.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afecto a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:

- Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.
- Quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Directores, administradores, representantes y socios titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.
- Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar no estar afecto a las inhabilidades mencionadas, se deberá presentar declaración jurada que acredite que no se encuentran afectos a alguna de las causales anteriormente descritas.

3.2 Requisitos Específicos

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos específicos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N°04/2017 que Fija la planta del personal de Servicio de Salud Antofagasta:

Planta	Grado	Requisitos
Profesional	15 al 16	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

IV. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Los postulantes serán seleccionados por un Comité de Selección integrado según lo dispuesto en el Título II, Párrafo N° 1, Artículo N° 12 del Decreto N°69/2004, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, quienes evaluarán los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que más adelante se detallan.

El Comité de Selección estará conformado por el/la Jefe/a de Recursos Humanos y por quienes integran la Junta Central, con excepción de el/la representante del personal, de acuerdo a lo establecido en el Título II, Párrafo N°1, Artículo N° 21 del DFL N°29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, la Junta Calificadora Central se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Titulares:

- D. Sebastián Villarroel González, Subdirector de Gestión Asistencial.
- D. Max Pizarro Pávez, Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- D. Antonio Zapata Pizarro, Director Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta.
- D. Evelyn Slimming Cáceres, Directora de Atención Primaria de Salud.
- D. Fabiola Roa González, Jefa Departamento de Auditoría.

Suplentes:

- D. Pedro Bahamondes Yáñez, Director Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama.
- D. Humberto Argandoña Catur, Director Hospital Marcos Macuada de Tocopilla.
- D. Juana Opazo Hormazábal, Directiva.
- D. Rubén Ly Bosso, Directivo.
- D. Ivonia Arancibia Pizarro, Directiva.

Asociación de Funcionarios:

- D. Marcelo Valderrama Dhamen, representante Titular FENPRUSS
- D. Wilson Gallardo Ardiles, representante Suplente FENPRUSS

Encargado de Gestión de Personas:

- Jefe del Departamento de Gestión de Personas o Subrogante, de la Dirección de Servicio de Salud de Antofagasta.

Serán funciones del Comité de Selección:

a) Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes Bases de Concurso.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

b) Acordar los criterios complementarios en los rubros que se deberá calificar en conciencia.
c) Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.
d) Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes, en los casos que se estime necesario.
e) Confeccionar y publicar un listado de puntaje.
f) Remitir listado definitivo de puntaje y actas al Director/a del Servicio.
g) Proponer terna por cargo a proveer de acuerdo a resultado del proceso.

El Comité podrá sesionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes, sin incluir al jefe/a del Departamento de Gestión de Personas, quien siempre lo integrará.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo a los Factores y Tablas de puntajes que más adelante se indican, o por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Selección, cuando se trate de factores o aspectos de ponderación en conciencia.

Los acuerdos del Comité de Selección, así como de los puntajes asignados en cada factor y en total, con sus respectivos fundamentos, cuando corresponda, se dejará constancia de estos en Acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.
Las copias de las Actas y todos los antecedentes del Concurso, quedarán bajo la custodia de la Subdirección Gestión de las Personas de la Dirección del Servicio de Salud Antofagasta, para consultas de los postulantes, ante posibles apelaciones.

V. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

El Comité de Selección designado para estos efectos de acuerdo a la normativa vigente, verificará los requisitos que deben cumplir los postulantes, debiendo registrar en acta de sesión, con la nómina total de los postulantes, distinguiendo aquellos que dan cumplimiento a los requisitos legales, de aquellos que no los cumplen.
El Comité de Selección, deberá además indicar cualquier situación relevante relativa al Concurso y dispondrá notificación a los postulantes, cuya postulación hubiere sido rechazada, indicando la causal de aquello.
El Concurso será declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las Bases.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

6.1 Publicación y entrega de Bases:

Las presentes serán publicadas en el Diario Oficial el 1 o el 15 del mes correspondiente a la aprobación de las presentes bases, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto N°69/2004 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo y, en la página web de Empleos Públicos del Servicio Civil www.empleospúblicos.cl, así como también mediante los mecanismos que el Comité considere pertinentes para un mayor alcance en la difusión.

6.2 Recepción de postulaciones

Todas las postulaciones al presente concurso deberán ser realizadas mediante la página web de Empleos Públicos del Servicio Civil www.empleospúblicos.cl

No se recibirá documentación en físico ni por otro medio que el anteriormente establecido ni fuera del periodo de postulación estipulado.

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN POR CARGO

Sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, aquellos candidatos que cumplan con la formación educacional requerida según corresponda y los requisitos mínimos indicados para cada una de las etapas del presente concurso.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se presentan en la tabla siguiente:

ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	PTJES. MÁXIMO	PTJES. MAXIMO ETAPA	% FACTOR	PTJE. MÍNIMO APROBACIÓN
I Evaluación Curricular	Formación Educacional	Título profesional de pregrado, en carreras de –a lo menos- 08 a 10 semestres de duración, otorgado por la Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.	05	40	40%	**20**
	Experiencia profesional requerida	Experiencia profesional en área no afín acreditada desde la fecha de obtención de título profesional a la actualidad a través de documento emitido por la Jefatura Directa y/o Jefe/a de Recursos Humanos Timbrado y Firmado.	05			
		Experiencia Profesional Calificada acreditada desempeñando funciones en áreas afines de acuerdo al cargo a proveer según lo definido en punto 2.2 de las presentes bases.	20			
	Capacitación y/o perfeccionamiento	La capacitación estará constituida por cursos de capacitación y otras actividades de perfeccionamiento realizados que tengan relación con el cargo a proveer según lo establecido en el punto 2.2 de las presentes bases.	10			
II Evaluación Técnica	Prueba Técnica de Conocimientos Específicos	Aplicación de Prueba de conocimientos técnicos específicos	30	30	30%	**20**
III Evaluación Psicométrica	Test Psicométricos	Aplicación de Test Psicométricos	10	10	10%	**10**
IV Evaluación Psicológica	Adecuación psicológica para el cargo según	Recomendable	20	20	20%	**10**
		Recomendable con Observaciones	10			

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	PTJES. MÁXIMO	PTJES. MAXIMO ETAPA	% FACTOR	PTJE. MÍNIMO APROBACIÓN
	entrevista Psicolaboral	No Recomendable	0			
TOTAL			**100**	**100**	**100 %**	**60**

VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS ETAPAS, FACTORES Y SUBFACTORES

Detalladamente cada factor de evaluación se medirá de la siguiente forma:

Etapa I: Evaluación Curricular (Puntaje Máximo 40 puntos).

a. <u>Factor: Formación Educacional (Puntaje Máximo 05 puntos)</u>

Los/as postulantes deberán acreditar encontrarse en posesión de Título profesional de pregrado, en carreras de –a lo menos- 08 a 10 semestres de duración, otorgado por la Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
Se deberá adjuntar copia simple del Título Profesional, no siendo válidos los certificados que otorguen grado de Licenciado/a, Títulos técnico profesional ni Licencias de Enseñanza Media.

El cálculo del factor se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Formación Educacional	Puntos
Título Profesional Indispensable definido en el punto 2.2 de una carrera de 10 semestres de duración	05
Título Profesional Indispensable definido en el punto 2.2 de una carrera de 08 semestres de duración	03

b. <u>Factor Experiencia Profesional Requerida (Puntaje Máximo 25 puntos)</u>

- **<u>Subfactor: Experiencia Profesional General (Puntaje Máximo 05 puntos)</u>**

Considera la experiencia profesional en áreas no afines según el cargo a proveer a partir de la fecha de titulación.
Deberá acreditarse a través de certificado de antigüedad, relación de servicio y/o finiquito con su respectivo contrato indicando fecha de inicio y término de funciones, precisando día, mes y año, calculado hasta el 31 de agosto del 2024.
Los documentos deberán encontrarse firmados y timbrados por la Jefatura del área de Recursos Humanos o Jefatura Directa (entiéndase por jefatura todos aquellos que conformen la línea jerárquica de la empresa o institución).
Documentos ilegibles, prácticas profesionales, pasantías, voluntariados o experiencias previas a la obtención de título profesional, así como cualquier otro documento que no cumpla con las características anteriormente descritas no serán considerados.
Los puntajes se otorgarán respecto de los documentos presentados de acuerdo a la siguiente tabla:

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Experiencia Profesional General	Puntos
03 años o más	05
01 año a 02 años 11 meses y 29 días	03
0 meses a 11 meses y 29 días	02

Se considerará la ponderación con mayor puntaje, no siendo los ítems sumables entre sí.

- **Subfactor: Experiencia Profesional Calificada (Puntaje Máximo 20 puntos)**

Será considerada la experiencia profesional acreditada desempeñando funciones afines al área del cargo a proveer las cuales se encontrarán estipuladas en el punto 2.2 de las presentes bases.
Se evaluará la presentación de la relación de servicios y/o certificados de empleadores donde se especifiquen las funciones o el cargo ocupado, calculado hasta el 31 de agosto del 2024.

Se tomarán en cuenta las Fotocopias simples de documentos que confirmen los años de experiencia profesional (todos aquellos con los que se pueda identificar inicio y término de servicios laborales, **precisando día, mes y año. En los cuales deberá indicarse claramente las funciones realizadas y/o el Nombre del cargo ocupado. (Ver Anexo N°01)**
Estos certificados deben estar firmados y timbrados por Jefatura de Recursos Humanos o Jefatura directa.

Este documento será válido tanto para empleos desarrollados en la administración del estado como en el sector privado, no siendo necesario encontrarse cumpliendo esas funciones en la actualidad.
El documento incluido en el Anexo N°01 resultará una guía para realizar su postulación, no siendo obligatorio el uso de este formato.

El certificado deberá contar con fecha de emisión del documento, por lo que, todo documento que no cuente con lo indicado será considerado inválido para el proceso.
Aquellos casos que no indiquen día de inicio y término de funciones, se contabilizará el último día del mes de inicio y el primer día del mes de término. Siendo ejemplificado de la siguiente manera: Enero 2021 a Marzo 2023, en este caso se contabilizarán como días trabajados desde el 31 de Enero del 2021 al 01 de Marzo del 2023.

Se tomará en cuenta la experiencia realizada a partir de la fecha en que se otorga el certificado de Título. No se considerarán prácticas, internados, pasantías, voluntariados y contratos previos a la fecha de titulación.

No serán válidos documentos tales como contratos sin finiquito, cotizaciones de AFP, boletas de honorarios, certificados de AFC, certificados emitidos por personas distintas a jefatura directa o de RHH, certificados incompletos, liquidaciones de sueldo y/o cualquier documentos adulterado o no legible.

Los puntajes se otorgarán respecto de los documentos presentados de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia Profesional Calificada o Afín	Puntos
3 años o más	20
1 año a 2 años 11 meses 29 días	10
01 mes a 11 meses y 29 días	05

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Se considerará la ponderación con mayor puntaje, no siendo los ítems sumables entre sí.

Todo documento presentado en este Concurso de Ingreso a la Planta, es de exclusiva responsabilidad del postulante y no del Servicio de Salud de Antofagasta.

c. <u>Factor: Cursos de Capacitación y/o Perfeccionamiento (Puntaje Máximo 10 puntos)</u>

La capacitación estará constituida por cursos de capacitación y otras actividades de perfeccionamiento acreditadas que tengan relación con el cargo a postular. La pertinencia de las actividades presentadas será evaluada por la Comisión de Selección. Se contabilizará la cantidad de horas pedagógicas o cronológicas como se indica a continuación:

- Serán considerados los cursos de especialización realizados con posterioridad a la fecha de obtención del título.
- Sólo serán considerados aquellos diplomas o certificados que detallen el número de horas pedagógicas y/o cronológicas, independientemente del rango de días en que fue realizado. Todo certificado que no indique la cantidad de horas no será considerado.
- Se considerará la ponderación con mayor puntaje, no siendo los ítems sumables entre sí.
- <u>No se considerarán</u> como cursos de capacitación los certificados de asistencia a Jornadas, Charlas, Simposios, Conversatorios o Seminarios.

Se evaluarán los cursos de capacitación y/o perfeccionamiento, aprobados y debidamente certificados. No será considerado como capacitación las licenciaturas, los ramos aprobados de carreras inconclusas, ni de diplomados o magíster en la misma situación. Por tanto, se considerarán sólo aquellas actividades finalizadas y certificadas con fecha de corte 31 de agosto de 2024.
El certificado que acredite las actividades de capacitación y perfeccionamiento deberá contener, al menos, las siguientes menciones: el nombre de la institución y del curso, la fecha de su realización y duración del curso en horas pedagógicas o cronológicas.

En caso de certificados que indiquen horas cronológicas, la comisión deberá transformarlas a horas pedagógicas, considerando que éstas últimas equivalen a 45 minutos, por lo tanto, cada una de ellas equivaldrá a 1,33 horas pedagógicas. Todo certificado que no indique cantidad de horas de ejecución o bien que indique una cantidad de horas pedagógicas inferiores a 11 horas, no serán considerados válidos.
En caso de ser funcionario público, se considerará un certificado de capacitación emitido por la entidad correspondiente el cual deberá encontrarse timbrado y firmado por la Jefatura del área de Capacitación de la institución.

Se calcularán las horas de capacitación afines al cargo a proveer según lo establecido en el punto 2.2 de las presentes bases de acuerdo a la siguiente tabla:

Cursos, jornadas y seminarios Afines	**Puntos**
100 o más horas de capacitación en área afín al cargo	10
De 60 a 99 horas de capacitación en área afín al cargo	08
De 30 a 59 horas de capacitación en área afín al cargo	05

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa I es de 20 puntos.

Todos/as los/as participantes que se encuentren dentro del ranking de los cinco mejores puntajes para cada uno de los cargos definidos en las presentes bases y que cumplan con el mínimo requerido en la etapa I pasarán a la siguiente etapa del concurso.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Etapa II: Evaluación Técnica de Conocimientos Específicos Para el Cargo (Puntaje Máximo 30 puntos)

La evaluación de conocimientos consiste en una prueba de conocimientos generales, que será aplicada a través de modalidad remota a todos aquellos postulantes que se encuentren dentro del ranking de los 05 mejores puntajes de la Etapa de Evaluación Curricular.
La evaluación de conocimientos técnicos consistirá en la aplicación de prueba de selección múltiple para lo cual el o la postulante tendrá un total de 40 minutos para responder.

La evaluación tendrá un total de 30 puntos para lo cual se requiere que el /la postulante obtenga un mínimo de 20 puntos, equivalente a nota 4,0 para avanzar a la siguiente etapa.
Todos/as los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo requerido de 20 puntos, quedarán excluidos de este concurso de ingreso a la planta.

Será de responsabilidad del postulante asegurar las condiciones mínimas que le permitan rendir el examen en óptimas condiciones, sea esto asegurar acceso a computador con conexión de internet estable, y un espacio adecuado que asegure un estado de concentración y tranquilidad para el postulante.

Este instrumento, se remitirá mediante correo electrónico indicado por el/la postulante en el portal de empleos públicos.
Será responsabilidad del postulante verificar la información recibida en cuanto a los detalles para la aplicación de la prueba.

El cálculo del factor de esta etapa se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
0	1.0	11	2.6	22	4.6
1	1.1	12	2.8	23	4.9
2	1.3	13	2.9	24	5.2
3	1.4	14	3.1	25	5.5
4	1.6	15	3.2	26	5.8
5	1.7	16	3.4	27	6.1
6	1.9	17	3.5	28	6.4
7	2.0	18	3.7	29	6.7
8	2.2	19	3.8	30	7.0
9	2.3	**20**	**4.0**		
10	2.5	21	4.3		

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa II es de 20 puntos.

Etapa III: Evaluación Psicométrica (Puntaje Máximo 10 puntos).

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Consiste en la aplicación de batería de test psicométricos a todos/as aquellos/as postulantes que obtuvieron el puntaje mínimo de 20 puntos en la Etapa de Evaluación Técnica de Conocimientos Específicos, la que será efectuada por un profesional Psicólogo/a.

La aplicación de test podrá ser realizada de manera presencial y/o vía telemática de acuerdo a las fechas estipuladas en el cronograma de las presentes bases.

En el caso de la aplicación online, se enviará un correo informativo a los aspirantes para realizar los test asignados.

Se deberá rendir la totalidad de las pruebas psicométricas dentro de los plazos indicados vía mail y obtener la categoría "Adecuado" para avanzar a la Etapa de Evaluación por Competencias para el cargo.

El cálculo del factor de esta etapa se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Categoría	Puntaje
Resultados de Test Psicométricos lo definen como **Adecuado** para el desempeño del cargo.	10 puntos (50% a 100% de adecuación)
Resultados de Test Psicométricos lo definen como **No Adecuado** para el desempeño del cargo.	0 puntos (0% a 49% de adecuación)

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa III es de 10 puntos.

Etapa IV: Evaluación Psicológica (Puntaje Máximo 20 puntos)

Esta Etapa contempla la aplicación de una evaluación psicológica de aptitudes con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al cargo a proveer.

La evaluación psicológica se realizará a todos los postulantes que cumplan con el puntaje requerido de 10 puntos en la Etapa de Evaluación Psicométrica, mediante sistema de video entrevista, siendo informado de manera oportuna, a través de correo electrónico donde se indicará fecha, hora y link de acceso.

Una vez concluido el proceso de evaluación psicológica, el psicólogo/a evaluador/a elaborará Informe Psicolaboral de cada postulante evaluado/a, resultado que será entregado al Comité de Selección.

La evaluación se realizará de acuerdo a las fechas estipuladas en el cronograma del proceso, no obstante, este podrá estar sujeto a modificación para el correcto funcionamiento del presente Proceso de Selección.

Para el cálculo de este factor se aplicará lo siguiente:

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

Adecuación Psicológica para el cargo	Puntos
Entrevista y Test de apreciación psicológica, lo define como recomendable para el cargo.	20
Entrevista y Test de apreciación psicológica, lo define como recomendable con reservas para el cargo.	10
Entrevista y Test de apreciación psicológica, lo define como No recomendable para el cargo.	0

Aquel aspirante que obtenga 0 puntos en la Etapa de Evaluación Psicolaboral, quedará excluido del proceso.
Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación en el Portal de Empleos Públicos, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso.

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa IV es de 10 puntos.

IX. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de cada Factor. Para ser considerado postulante idóneo/a deberá reunir un puntaje igual o superior a **60 puntos** y cumplir con los puntajes mínimos de **20 puntos** en la Etapa I, **20 puntos** en la Etapa II, **10 puntos** en la Etapa III y **10 puntos** en la Etapa IV.

El postulante que no cumpla dichas condiciones será excluido de este concurso público, aun cuando subsista la vacante.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiendo por éstos aquellos que no alcancen el puntaje mínimo definido en el concurso respecto del cargo a proveer.

X. SOBRE LAS FECHAS Y PLAZOS

A contar de la fecha de Toma de Razón de las bases y sus respectivos anexos, estos estarán disponibles para su descarga desde el Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl
Los plazos y fechas de ejecución del proceso, se encontrarán reguladas en base a lo establecido en el punto XIII de las presentes bases, que define la calendarización del proceso.

XI. SOBRE LA SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas entregará al Comité de Selección los informes de cada uno de los candidatos evaluados y las nóminas correspondientes de los candidatos seleccionados, ordenados en forma decreciente de acuerdo con los puntajes ponderados obtenidos durante el proceso, para su posterior determinación.

Como resultado del Concurso, el Comité de Selección propondrá al Director de Servicio, los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

En caso de empate, se considerará el puntaje superior en el o los factores del concurso con mayor ponderación, vale decir, el factor experiencia laboral. Si persiste el empate, se aplicará igual criterio respecto de los factores que sigan en ponderación y así sucesivamente utilizando los resultados en los factores según su ponderación decreciente. En el evento que se mantenga la igualdad para conformar la proposición que se hará a la autoridad, resolverá el comité de selección. (Título II, Párrafo N° 2, Artículo 19° del Decreto 69/2004 Reglamento de Concursos Ley 18.834)

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido en cada caso.

El Director del Servicio de Salud de Antofagasta, seleccionará a una de las personas propuestas y notificará por correo electrónico indicado en la postulación, quién deberá manifestar su aceptación al cargo, dentro de un plazo de 5 días hábiles desde la notificación y además, deberá acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar al postulante que lo sigue de acuerdo con el orden de prioridad.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

El nombramiento regirá desde cuando el respectivo acto administrativo, sea totalmente tramitado y notificado.

Los resultados finales del concurso y los nombres de quiénes ocuparán las vacantes ofrecidas, serán publicados en todos los medios masivos de comunicación que existan en este Servicio y sus establecimientos dependientes.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados en la Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Antofagasta, como respaldo para eventuales consultas o revisiones.

El Director del Servicio, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, o quien cumpla sus funciones, comunicará a los concursantes el resultado final dentro de los 30 días hábiles terminado el proceso.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 69/2004, en su Título II, Párrafo N°2, Artículo 18, inciso 2, los postulantes idóneos tendrán una duración de hasta doce meses contados desde la fecha en que el comité de selección concluyó el correspondiente proceso de selección. Los puntajes obtenidos por los postulantes elegibles, no podrán modificarse durante dicho plazo por nuevas circunstancias, aun cuando éstas sean pertinentes a los cargos a proveer.

XII. SOBRE LOS RECURSOS DE APELACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el Título I, Párrafo N° 2, Artículo 8°, del Decreto Ley N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, procederá el recurso de reclamación contenido en el artículo 160 del DFL 29/2004, Que Fija el Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Sobre Estatuto Administrativo.
De acuerdo a lo anterior los postulantes tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha que tuvieren conocimiento de la situación, resolución o actuación que dió lugar al vicio que se reclama.

XIII. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

El cronograma podrá estar sujeto a modificación para el correcto funcionamiento del presente concurso público. Ante tales circunstancias, se informarán las modificaciones realizadas a través de todos los medios masivos de comunicación que existan en este Servicio y sus establecimientos dependientes.

Actividad	Plazos
Publicación Concurso Público Diario Oficial y Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil.	3 días hábiles
Postulación al Concurso.	10 días hábiles
Evaluación, Revisión y Digitación de Antecedentes por el Comité de Selección	20 días hábiles
Evaluación Técnica de Conocimientos Específicos Para el Cargo	10 días hábiles
Publicación de nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa.	2 día hábil
Evaluación Psicológica.	20 días hábiles
Publicación de Puntajes.	8 días hábiles
Ofrecimiento de Cargos	10 días hábiles
Aceptación / Rechazo Cargos	5 días hábiles
Fecha de Designación	Total tramitación del acto administrativo.

Los plazos descritos en el recuadro anterior, comenzarán a regir a contar de la publicación de las presentes bases en diario oficial y en el portal de empleos públicos.

ANEXO N°1

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____(*indicar nombre social si corresponde*)_____,RUN _____, se ha desempeñado, en el(los) siguiente(s) cargo(s) y con las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

CARGO Y FUNCIÓN (indicar nombre del cargo, estamento al que pertenece, detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	**Desde** **día/mes/año**	**Hasta** **día/mes/año**

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de quien postula para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

CARGO DE QUIEN SUSCRIBE:_____

NOMBRE: _____

RUN: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Firma y timbre

Lugar, fecha _____

ANEXO N° 2

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

DECLARACION JURADA SIMPLE PARA EL INGRESO A LA

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Para los efectos previstos en el Artículo 12, letras e) y f) de la Ley Nº 18.834 de 1989, que aprobó el Estatuto Administrativo General del Personal de la Administración del Estado de Chile, declaro bajo juramento, que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por aplicación de medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 54 y 56 de la Ley Nº 18.575 texto fijado por el DFL. Nº 1/19.653 de 2000 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo juramento que:

a) No tengo vigente o he suscrito, por mi o por terceros, contratos o cauciones ascendentes doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el Servicio de Salud Antofagasta.

   Tampoco tengo litigios pendientes con el Servicio de Salud Antofagasta, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

   No soy director, administrador, representante y socio titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el Servicio de Salud Antofagasta.

b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio de Salud Antofagasta, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) No me hallo condenado por crimen o simple delito.

NOMBRE COMPLETO: _____

RUN Nº _____

ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

FECHA: _____

.....

FIRMA DEL DECLARANTE

ANEXO N°3

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVOS DE VACANTES A PROVEER:

GRADO 15:

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200257	DIRECCIÓN DE SERVICIO	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	04.03.2022
202146	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
202142	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
200298	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	24.03.2022
200297	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.09.2021
200293	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	15.11.2021
200286	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	19.03.2022
200274	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2022
200272	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.08.2023
200269	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
200267	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
200251	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
200249	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.07.2022
200243	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	28.04.2021
200242	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	03.08.2023
200237	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	03.08.2023
202166	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
202161	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
202155	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
202154	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200273	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	10.01.2021
200256	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
200444	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200443	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200442	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200441	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200439	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200438	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200437	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200436	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200434	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200433	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200432	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200431	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	30.11.2017
200291	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	03.09.2022
200281	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023
200278	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	19.03.2021
200271	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	18.04.2019
200266	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.09.2018
200252	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	19.03.2021
200282	HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO DE TALTAL	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200232	CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.09.2018
200261	CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.07.2023
200248	CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE	18.834	PROFESIONALES	15	44	TITULAR	01.10.2023

GRADO 16:

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
202171	DIRECCIÓN DE SERVICIO	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202184	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202178	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202176	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202169	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202168	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
200542	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200541	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200539	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200538	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200537	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200536	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200534	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200533	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200532	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200531	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200499	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200493	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200492	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200491	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200489	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200488	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200487	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200486	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200484	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200483	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200482	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200481	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200479	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200478	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200476	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200474	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200473	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200472	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200469	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200462	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200457	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200456	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200348	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200347	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200346	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200324	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200323	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	31.12.2017
200321	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200316	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200313	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200311	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200309	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200308	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200307	HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
202186	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202185	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202179	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
202170	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
200543	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200522	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200468	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200327	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200312	HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2019
202188	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202187	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202182	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202181	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202180	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202175	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202174	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202173	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
202172	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.10.2023
200544	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200529	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200528	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200527	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200526	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200524	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200523	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200521	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200519	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200518	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200504	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200503	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200502	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200501	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200498	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200497	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200496	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200494	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200471	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200467	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200466	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200464	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200463	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200461	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200459	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200458	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200344	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200343	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200342	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200339	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200338	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200337	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200336	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200334	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200333	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200332	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200331	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200329	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200328	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200326	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200322	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200319	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952

CORRELATIVO	ESTABLECIMIENTO	LEY	PLANTA	GRADO	HORAS	CALIDAD JURÍDICA	FECHA DE VACANCIA
200318	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200317	HOSPITAL DR. CARLOS CISTERNAS DE CALAMA	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018
200477	HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO DE TALTAL	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	30.11.2017
200306	HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO DE TALTAL	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.08.2020
200314	CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE	18.834	Profesionales	16	44	TITULAR	01.09.2018

Los correlativos indicados en las tablas anteriormente expuestas, se encuentran vacantes por no provisión al momento ejecutoriados los procesos de encasillamiento con la entrada en vigencia del D.F.L N°4/2017 que Fija la Planta del Servicio de Salud de Antofagasta, así como también, por los movimientos de promoción profesional efectuados a través Resolución T.R.A N°02/2024 y otras causales de declaración de vacancia indicadas en el D.F.L N°29/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.

2°. - LLÁMESE a concurso público para la provisión de los cargos antes anotados.

3°. - PUBLIQUESE la presente convocatoria en el Diario Oficial, un diario de circulación local y en los sitios web www.empleospublicos.cl y www.ssantofagasta.cl.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Francisco de Paula Grisolia Cirera
Director Servicio de Salud Antofagasta
Fecha: 18-11-2024 19:48 CLT
Servicio de Salud Antofagasta

NDMH CLCM EABP(S)

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E576862/2024
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 09/12/2024
PATRICIO MARIO MARTINEZ FAJARDO
Contralor Regional (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.7
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente
https://doc.digital.gob.cl/validador/REOZGO-952